

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

7943 *Real Decreto 685/2020, de 15 de julio, por el que se nombran Vocales de la Junta Electoral Central.*

En cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados, de 14 de julio de 2020, la Presidenta de la Cámara ha trasladado al Gobierno la propuesta a que se refiere el artículo 9.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para la designación de Vocales de la Junta Electoral Central entre Catedráticos de Derecho o de Ciencias Políticas y de Sociología, en activo, que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del citado artículo, deben ser nombrados por real decreto.

En su virtud, vengo en nombrar Vocales de la Junta Electoral Central a don José Miguel Serrano Ruiz-Calderón, doña María Esther del Campo García, doña Consuelo Ramón Chornet, don Carlos Vidal Prado y don Juan Montabes Pereira.

Dado en Madrid, el 15 de julio de 2020.

FELIPE R.

El Presidente del Gobierno,
PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN